



REPERTORIO Nº7.621 .-

COMPRAVENTA Y MUTUO HIPOTECARIO VILLALONGA TORO, MIGUEL ANGEL

A

URRUTIA ORELLANA, JUAN

Y

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

EN SANTIAGO DE CHILE, a diez de Octubre del año dos mil, ante mí, HUGO LEONARDO PEREZ POUSA, Abogado, Notario Público Titular de la Vigésima Notaría de este territorio jurisdiccional, con oficio en calle Amunátegui número trescientos treinta y tres, de esta comuna, comparecen: Don JUAN URRUTIA ORELLANA, chileno, empleado, cédula nacional de identidad número dos millones cuatrocientos setenta y dos mil ochocientos treinta y seis guión seis, domiciliado en Siete Sur número cuatro mil veintiocho, comuna de Lo Espejo, Santiago, en adelante "el vendedor", casado con doña LIDIA DEL CARMEN POZAS NEIRA, chilena, dueña de casa, del mismo domicilio anterior, cédula nacional de identidad número tres millones setecientos cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y dos guión ocho, quien también comparece otorgando el consentimiento requerido por el artículo número mil setecientos cuarenta/y nueve del Código Civil; don MIGUEL ÁNGEL VILLALONGA TORO, chileno, empleado, cédula nacional de identidad número diez millones seiscientos veinte mil seiscientos trece guión nueve, domiciliado en calle Siete Sur número mil trescientos cuatro comuna de Lo Espejo, en adelante "el comprador", casado INUTILIZADA PEYA PROJEM CONFORME NAT. AUX INC. 3º DEL CODUN GARRINGO DE MABUNULES.

